



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

(0033)



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 056 - 2014-CM/MDP

Pangoa, 28 de Noviembre del 2014



VISTO; en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de Noviembre del año en curso, el Informe N° 04-2014-GM/MDP, de fecha 24 de noviembre del 2014, de la Gerencia Municipal, que solicita ratificación del cofinanciamiento y apertura de una cuenta corriente para el manejo de fondos del Proyecto **"Fortalecimiento de Capacidades en Actores Públicos y Privados para la gestión planificada del territorio"**, promovido por el Director del Programa de Desarrollo Alternativo Satipo (DAS), que comunica la selección del proyecto y la apertura de cuenta corriente el manejo de los fondos correspondientes.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, establecen que las Municipalidades Distritales son organismos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción, en asuntos de su competencia con sujeción a Ley;

Que, el gobierno local dentro de su política de gobierno, está abocado en la realización de obras sociales, educativas, agropecuarias y de infraestructura que contribuyan a una mejor calidad de vida de la sociedad Pangoína, siendo necesario el apoyo a través de presupuesto de cofinanciamiento, para que en coordinación con los sectores responsables con la ejecución de éstos objetivos, se aúnen esfuerzos mutuos;

Que, al haber sido aprobado el proyecto de visto, se hace necesario aprobar la contribución del cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuyo porcentaje representa el 24.90% del monto total del financiamiento. Asimismo, la apertura de una cuenta corriente para la utilización de los fondos del proyecto a ejecutarse durante los ejercicios 2015 y 2016;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044-2014-CM/MDP de fecha 24 de Setiembre se aprobó el compromiso de cofinanciamiento por parte de la municipalidad distrital de Pangoa, con el aporte del 24.90% del monto total del proyecto **"Fortalecimiento de Capacidades en Actores Públicos y Privados para la promoción del desarrollo económico y la gestión planificada del territorio"**;

Que, el artículo 41° de dicho dispositivo municipal, también precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; y ;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

000336



Con las facultades conferidas por la citada Ley Orgánica de Municipalidades y estando al Informe de la Gerencia Municipal, por Unanimidad el Concejo de la Municipalidad Distrital de Pangoa, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- RATIFICAR el Compromiso de Cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa, con el aporte del 24.90% que representa el monto total del presupuesto del Proyecto **“Fortalecimiento de Capacidades en Actores Públicos y Privados para la promoción del desarrollo económico y la gestión planificada del territorio”**, a ejecutarse a través del Programa de Desarrollo Alternativo Satipo (DAS), durante los 2015 y 2016; de acuerdo al Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea DCI-ALA/2014/352-119.

Artículo Segundo.- APROBAR la apertura de cuenta corriente en el Banco de la Nación para el manejo presupuestal de los recursos del contrato Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea DCI-ALA/2014/352-119.

Artículo Tercero .- Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y a quienes corresponda, se adopten las medidas y acciones que sean necesario para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA

Jorge F. Huamani Quintana
Jorge F. Huamani Quintana
ALCALDE

000335

INFORME N°04- 2014-GM/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: **25 NOV 2014**
HORA: 3:00 FOLIO: 02
EXP: 295 FIRMA: *A*

Para : **ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA**
De : **ABOG. ALFRED ORTIZ GASPAR**
GERENTE MUNICIPAL
Asunto : Aprobación de Apertura de Cta. Cte. Y ratificar el cofinanciamiento
Referencia : Contrato de Subvención DCI-ALA/2014/352-119
Fecha : Pangoa, 24 de Noviembre del 2014

Por medio del presente informo a usted, lo siguiente:

Antecedentes:

- Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044-2014-CM/MDP de fecha 24 de setiembre del 2014, se Aprobó el Compromiso de Cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Distrital de Pangoa, con el aporte del 24.90% que representa el monto total del presupuesto del Proyecto "**Fortalecimiento de Capacidades en Actores Públicos y Privados para la promoción del desarrollo económico y la gestión planificada del territorio**", a ejecutarse a través del Programa de Desarrollo Alternativo Satipo (DAS).
- Mediante Oficio N° 499-2014-DV-DAS/D, el Programa DAS remite el Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea DCI-ALA/2014/352-119 del proyecto "**Fortalecimiento de capacidades en Actores Públicos y Privados para la gestión planificada del territorio**".
- Mediante Oficio N° 494-2014- DV-DAS/D, el Programa DAS Solicita la apertura de una cuenta corriente para el manejo de los fondos del contrato de subvención.

Análisis

La Municipalidad Distrital de Pangoa presento el Proyecto "**Fortalecimiento de capacidades en Actores Públicos y Privados para la gestión planificaos da del territorio**", a la Convocatoria de Subvenciones de Propuestas Restringidas N° 04-2014 denominado "Fortalecimiento de actores públicos y privados para la promoción del desarrollo económico y la gestión del territorio"; el mismo que fue aprobado y suscrito el contrato de subvención respectivo.

El proyecto busca "**Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad Distrital de Pangoa y de los actores públicos y privados para la Gestión del Territorio**".

El período de ejecución es de 18 meses, iniciando el 02 de febrero del 2015.

El presupuesto es de:

Instituciones	Presupuesto (euros)	%	Presupuesto (nuevos soles)	T.C.
Unión Europea	198,104.47	75.10	732,986.54	3.70
Municipalidad Distrital de Pangoa	65,666.70	24.90	242,966.79	3.70
Total	263,771.17	100.00	975,953.33	

Conclusión

Se solicita lo siguiente:

1. APROBAR la Apertura de Cuenta Corriente en el Banco de la Nación para el desembolso y manejo presupuestal de los recursos del contrato Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea DCI-ALA/2014/352-119.
2. Establecer que para la ejecución del Contrato, la Municipalidad Distrital de Pangoa asumirá el cofinanciamiento durante los ejercicios 2015 y 2016, de acuerdo al cronograma de ejecución financiera del proyecto.
3. Ratificar el cofinanciamiento del 24.90% del Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea DCI-ALA/2014/352-119 para la ejecución del proyecto **"Fortalecimiento de capacidades en Actores Públicos y Privados para la gestión planificada del territorio"**.

Lo que informo a usted para su conocimiento y aprobación por el concejo municipal para la ejecución de tan anhelado proyecto, en bien del distrito de Pangoa.

Atentamente,



Abog. Alfred A. Ortiz Gaspar
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

371
00334